

D E C R E T O N° 096.
NOGOYÁ, 04 de Febrero de 2025.

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

D E C R E T A

ARTICULO 1°. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. **YANINA LILIANA ZARATE**, D.N.I. N° 28.355.034, para cumplir funciones como Administrativa afectada a la Mesa de Entradas del Palacio Municipal, con vigencia desde el 1°/01/25 hasta el 31/03/25, inclusive, conforme los considerados del presente.-

ARTICULO 2°. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000 (honorarios y retribuciones).-

ARTICULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL